



Contralores cuestionan supuestos ahorros

Defienden órganos locales ante propuesta de reforma electoral



Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) continúa recibiendo propuestas por parte de organizaciones sociales para la Reforma Electoral, y en la mayoría de ellas se muestra una especial preocupación por la desaparición de los Organismos Públicos Locales Electorales (Oples).

En esta ocasión, el INE recibió la propuesta de la Asociación Nacional de Contraloras y Contralores de Institutos Electorales de México (ANCCIEEM), a fin de integrarla al documento que será entregado a la Comisión Presidencial para la reforma electoral y al Poder Legislativo.

En su propuesta, el presiden-

te de AMCCIEEM, Víctor de la Paz Adame defendió la permanencia y fortalecimiento de los Oples y, por tanto, de sus Órganos Internos de Control (OIC), para garantizar procesos electorales cercanos a las realidades, y transparentes.

En este contexto, Abraham Ali Melchor, titular del Órgano Interno (OIC) del Instituto Electoral de Michoacán, advirtió que tras la eliminación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) y los 32 Institutos de transparencia locales, ahora son los Órganos Internos de los Oples quienes deben atender solicitudes de información relacionadas con el gasto de los partidos políticos, sin aumentar sus recursos o su estructura.

“Miren el entredicho en el que nos encontramos en las contralo-

rias (...) por un lado, una reforma que nos transfiere nuevas funciones y por el otro una reforma con sentencia de extinción, esa es la congruencia. Y es que esas nuevas funciones requieren una nueva estructura que sea suficiente, es decir, a través de estas nuevas funciones como órganos garantes necesitamos más personal y por supuesto más capacitado”, alertó.

Al tiempo que cuestionó los posibles ahorros con su desaparición. “¿Dónde está el ahorro? Porque lo que se extingue no son instancias, no se extinguen funciones, se propone una simplificación administrativa, reducción de estructuras burocráticas pero en la realidad, con objetividad, las funciones no cesan, al contrario, cada día se demandan más ejercicios democráticos tal como pasó con la elección judicial”, dijo.